

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares:
Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.—Atrasado: 50 cts.
Suscripción. — Trimestre: 22,50 ptas.

AÑO III.—2.º STRE.

VIERNES, 30 SEPTIEMBRE 1938.—III AÑO TRIUNFAL

NÚM. 92.—PÁG. 1505

S U M A R I O

JEFATURA DEL ESTADO

LEY prorrogando para el próximo trimestre las normas y estructura presupuestaria que rigen en el presente.—Página 1506.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Orden fijando el cupo del alcohol de melazas, para el cuarto trimestre del año actual.—Página 1507.

Otra concediendo los beneficios del Decreto 220 a las Compañías que se expresan.—Página 1507.

Otra id. al id. a las Compañías de Seguros que se citan.—Página 1507.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

Orden disponiendo sea separado y dado de baja en el Escalafón, el Oficial del Cuerpo de Telégrafos D. Miguel María Lázaro Grande.—Páginas 1507 y 1508.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden separando definitivamente del Servicio a los empleados de los extinguidos Jurados Mixtos D. Miguel Aragón de Pineda y otros.—Página 1508.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional a los Alféreces D. Angel González Cochet y otros.—Página 1508.

Otra id. al id. D. José Cano Pulido.—Página 1508.

Otra id. id. al id. de Caballería D. Claudio Pérez Hermida y otros.—Páginas 1508 y 1509.

Otra id. empleo inmediato al Teniente de Ingenieros D. Francisco Barasona Porras.—Página 1509.

Condecoraciones.—Orden autorizando al Comandante de Artillería D. José Chacón Yerón y otro, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauía.—Página 1509.

Devolución de cuotas.—Orden disponiendo la devolución de la cantidad que indica a Daniel Rodríguez.—Página 1509.

Habilitaciones.—Orden habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Carlos Delgado Hernández.—Página 1509.

Otra id. al Teniente id. D. Joaquín Paisano Pilar.—Página 1509.

Otra id. al Teniente Coronel de Infantería D. Luis Oliver Rubio.—Página 1509.

Oficialidad de Complemento (Antigüedad).—Orden asignando la antigüedad que les corresponde a los Veterinarios de Complemento D. Casto García y García y otro.—Página 1509.

(Ascensos).—Orden rectificando en la forma que indica la de 15 de enero último (B. O. núm. 453), por lo que respecta al Alférez de Complemento D. Aurelio González Valle.—Página 1509.

Otra id. la de 15 del actual (B. O. núm. 80), sobre el Alférez D. Pedro Ibarrola Sáez.—Página 1509.

Otra ascendiendo al empleo de Alférez de Complemento de Infantería a los Brigadas D. Pedro Godoy Mirasol y otros.—Página 1509.

Otra confirmando el ascenso de Brigada de Complemento de Infantería a D. Antonio Fernández Blanco.—Páginas 1509 y 1510.

Otra id. id. a D. Antonio Resano Martioda.—Página 1510.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden concediendo asimilación de Farmacéutico 3.º a D. Rafael Sánchez Guijosa y otros.—Página 1510.

Ayudantes.—Orden nombrando Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General D. Ignacio de las Llanteras al Comandante de Artillería D. Manuel Mora-Figueroa y Ferrer.—Página 1510.

Benemérito Cuerpo de Mutilados.—Orden concediendo ingreso en este Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al Alférez D. Jesús Pérez-Surio Soria.—Pág. 1510.

Otra id. al Sargento D. Fernando López Ibáñez.—Página 1510.

Otra id. al Cabo D. Julio Guerin Blasco.—Páginas 1510 y 1511.

Destinos.—Orden asignando los destinos que indica a los Armeros D. Diego Estévez León y otros.—Página 1511.

Retiros.—Orden concediendo el pase a situación de retirado al Teniente de Carabineros D. Luciano Arduán Bahía.—Página 1511.

Otra id. al Brigada id. D. Victoriano Díaz Toledo Espinosa.—Página 1511.

Situaciones.—Orden disponiendo cese en la situación de reemplazo por enfermo el Alférez D. Miguel Ambrós Martín.—Página 1511.

Otra id. pase a situación de reemplazo por enfermo el Teniente de Infantería D. Angel Garriga Pato.—Página 1511.

Otra id. cese en la de "Al Servicio del Protectorado" el Sargento D. José Pérez Pérez.—Página 1511.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Cruz Laureada de San Fernando.—Orden concediendo la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente de Navío D. Alfredo Lostau Santos, y la Laureada Colectiva a la dotación de presa del "Mar Cantábrico".—Páginas 1511 y 1512.

Otra id. id. al Teniente de Navío D. Federico Sánchez Barcaiztegui y Aznar.—Página 1512.

Empleo honorífico.—Orden confiriendo el empleo de Alférez honorario de Infantería de Marina a don Manuel Soto y Domecq.—Página 1512.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Disponibles.—Orden disponiendo pase a situación de disponible gubernativo el Alférez provisional D. Manuel Carlos Mendoza Palacios.—Página 1512.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION.—Convocando un Curso para la formación de Sargentos provisionales de Infantería. Páginas 1512 y 1513.

Destinos.—Asignando los destinos que indica a los Alférezes D. Pedro Gutiérrez Jiménez y otros.—Páginas 1513 y 1514.

Id. a los Jefes y Oficiales D. Rafael Molero Pimentel y otros.—Páginas 1515 y 1516.

Id. id. a los id. D. Manuel Alfonso Castañeda y otros.—Páginas 1516 y 1517.

Id. id. al Coronel de Infantería D. Ricardo Fernández Tamarit.—Página 1517.

Rectificando la Orden de destino del Comandante D. Juan Escande Jiménez.—Página 1517.

Destinando a los Suboficiales D. Cipriano Gutiérrez Ledesma y otro.—Página 1518.

Id. id. id. D. Manuel Aisa Trias y otros.—Página 1518.

Militarización.—Militarizando a Miguel Rodríguez Vallés y otros.—Páginas 1518 a 1520.

Id. id. a José L. Albaiceta Guerrero y otros.—Páginas 1520 a 1522.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, anuncios particulares y Administración de Justicia.—Páginas 201 a 206.

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

No habiendo experimentado variación sensible las causas que determinaron la prórroga para el trimestre en curso de las normas dictadas por el Decreto-Ley de 26 de diciembre de 1936, y estando próxima la expiración de la vigencia de la Ley de 30 de junio pasado,

DISPONGO:

Artículo primero.—Continuarán vigentes durante el cuarto trimestre del actual ejercicio las normas establecidas por el Decreto-Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y seis, en orden a la concesión de los créditos mensuales necesarios para el pago de las obligaciones que, legalmente, se reconozcan y liquiden por los distintos Departamentos Ministeriales.

Artículo segundo.—Subsistirá también durante dicho trimestre la estructura presupuestaria que ha regido en el actual.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a veinte de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto núm. 215, de 8 de febrero de 1937, y de conformidad con el dictamen de ese Servicio Nacional, dispongo:

1.º—Que el cupo del alcohol de celazas correspondiente al cuarto trimestre del año en curso se distribuya entre los fabricantes de las Regiones establecidas en territorio liberado, en la siguiente forma: A la Región de Zaragoza, cincuenta mil hectolitros; a la de Granada, diez y siete mil; a la de Valladolid, diez y siete mil, y a la de Sevilla, cuarenta y cinco mil. Y finalmente, los cupos asignados a las diferentes Regiones serán transferibles de unas a otras con arreglo a las necesidades que en las mismas puedan surgir, debiendo, asimismo, la Región de Valladolid atender, si hubiera lugar a ello, a las provincias liberadas de la 1.ª Región, y la de Zaragoza a las de la 4.ª.

2.º—Que los Inspectores Regionales, de acuerdo con las Juntas de Abastos, y previa audiencia de los propios fabricantes, fijen las cantidades de cada fábrica, dentro de su demarcación, evitando toda clase de acaparamientos que pretendan llevarse a cabo por los almacenistas o fabricantes de compuestos.

3.º—Quedan anulados los saldos de cupos anteriores, por ir englobados en las cifras totales concedidas; y

4.º—Que en los primeros días de la segunda quincena de diciembre próximo los citados Inspectores Regionales remitan un estado detallado a esa Jefatura del Servicio Nacional, haciendo constar en el mismo la situación del cupo y las necesidades de la Región, para poder adoptar, en su caso, las medidas pertinentes con relación al primer trimestre del año próximo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Aduanas,

Ilmo. Sr.: Vistas las cuatro instancias y documentos anejos, presentados por las entidades interesadas, en súplica de que se les otorguen los beneficios del Decreto núm. 220, y considerando justificados los motivos alegados en apoyo de sus peticiones, este Ministerio se ha servido disponer:

Que se consideren acogidas a los beneficios del citado Decreto para los ejercicios económicos que se expresan, a las Empresas que al final se relacionan, bien entendido que tal concesión no implica suspensión alguna de los deberes fiscales o de otra clase que respecto al Estado les correspondan o pudieran crearse:

Francisco Quirós y Hermanos, S. R. C., de Gijón, calle de la Libertad, núm. 48. — Ejercicios de 1936 y 1937.

Unión Española de Minas Metálicas, S. A., domiciliada provisionalmente en San Sebastián, calle de Yparraquirre, E, 5.º—Ejercicios de 1936 y 1937.

Electro Metalúrgica del Ebro, S. A., de Zaragoza, calle de Costa, 7, 2.º—Ejercicios de 1936 y 1937.

Antracitas de Santa Cruz, S. A., domiciliada provisionalmente en Avila, calle de San Segundo, 14.—Ejercicios de 1936 y 1937.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Ilmos. Sres.: Vistas las seis instancias y documentos anejos, presentados por las entidades aseguradoras que al final se reseñan, en súplica de que se les otorguen los beneficios del Decreto núm. 220, y considerando justificados los motivos alegados en apoyo de sus peticiones, este Ministerio, de conformidad con el dictamen del Servicio Nacional de Seguros y la propuesta del de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se ha servido disponer:

Que se consideren acogidas a los beneficios del citado Decreto, para los ejercicios económicos que se expresan, a las Empresas que se

mencionan, bien entendido que tal concesión no implica suspensión alguna de los deberes fiscales o de otra clase que respecto al Estado les correspondan o pudieran crearse:

La Suiza, Compañía Anónima de Seguros Generales, domiciliada provisionalmente en Burgos, calle Merced, 12.—Ejercicios 1936 y 1937.

Norwich Unión Fire Insurance, S. L., de Málaga, Avenida del Generalísimo Franco, 46.—Ejercicios de 1936 y 1937.

Compagnie D'Assurances Generales contre l'Incendie et les Explosiones, domiciliada provisionalmente en San Sebastián, Avenida de Francia, núm. 2, entresuelo, derecha.—Ejercicios de 1936 y 1937.

Compagnie D'Assurances Generales, Accidents-Vol-Maritimes-Risques Divers-Reassurances, domiciliada provisionalmente en San Sebastián, Avenida de Francia, número 2.—Ejercicios 1936 y 1937.

Minerva, S. A., Compañía española de Seguros Generales, domiciliada provisionalmente en Málaga, Méndez Núñez, 4, 2.º—Ejercicios de 1936 y 1937.

North British And Mercantile Insurance Co. Ltd. de Londres, domiciliada provisionalmente en Málaga, calle del Cister, núm. 1. Ejercicios de 1936 y 1937.

Lo que participo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Jefes de los Servicios Nacionales de Seguros y de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

MINISTERIO DE ORDEN PUBLICO

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Oficial de primera clase del Cuerpo de Telégrafos don Miguel María Lázaro Grande, para depurar su actuación político-social en cumplimiento de sentencia en Consejo de Guerra, y a propuesta de esa Jefatura Na-

cional de Correos y Telecomunicación, acuerdo sea separado y dado de baja en el Escalafón correspondiente, con pérdida de todos los derechos, el citado funcionario, por hallarse incurso en el Decreto 108 y disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, así como en los artículos del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Valladolid, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

MARTINEZ ANIDO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN

Vistos los expedientes informativos de depuración, incoados a los empleados de los extinguidos Jurados Mixtos que después se relacionan, de conformidad con las propuestas formuladas por los Sres. Jueces Instructores y el Ilustrísimo Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo, y con lo dispuesto en el Decreto de 13 de septiembre de 1936 y Decreto-ley de 5 de diciembre del mismo año, este Ministerio ha acordado separar definitivamente del Servicio y ser baja en el Escalafón a que pertenecen a los señores siguientes:

Don Miguel Aragón de Pineda, Secretario de la primera Agrupación de Jurados Mixtos de Málaga.

Don Miguel Rodríguez Bravo, Auxiliar del Jurado Mixto de Cáceres.

Don Emilio Ollorqui García, Auxiliar del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Sevilla.

Don José Vargas Díez, Auxiliar de la tercera Agrupación de Jurados Mixtos de Sevilla.

Don José Díaz Mayorga, Auxiliar de la primera Agrupación de Jurados Mixtos de Sevilla.

Don Manuel Tomás Moreno, Ordenanza de la segunda Agrupación de Jurados Mixtos de Córdoba.

Lo que comunico a V. I. para su

conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 24 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente Provisional del Arma de Infantería a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación:

Don Angel González Corc, con antigüedad de 20 de agosto de 1937.

Don Castor de Maqua Aquino, con id. de 22 de septiembre de id.

Don Fernando Alvaro Periane, con id. de 2 de noviembre de id.

Don Eladio Vidaur Arratia, con id. de 21 de noviembre de id.

Don Angel Ortega López, con id. de 15 de diciembre de id.

Don Facundo Graells Ruiz, con id. de 2 de enero de 1938.

Don César Coco y García de Leániz, con id. de 31 de enero de idem.

Don Abundio Morales Armiño, con id. de id.

Don Francisco Leis Guzmán, con id. de 22 de febrero de id.

Don Angel Lozano Muñoz, con id. de id.

Don Emiliano Morales Rodríguez, con id. de id.

Don Apolinar Casaus Alcuibierre, con id. de id.

Don Jesús Blanco Mareda, con id. de id.

Don Jaime Cauhé Bruguera, con id. de id.

Don Enrique Montoya Villasán, con id. de id.

Don Miguel Garrido Monreal, con id. de 26 de febrero de id.

Don Adolfo Salinas González, con id. de id.

Don Antonio Domínguez Rodríguez, con id. de id.

Don Luis Iglesias Méndez, con id. de 10 de abril de id.

Don Florencio Alberto Vaqueiro García, con id. de id.

Don Fernando Melo Fuentes, con id. de id.

Don Feliciano Rubio Avila, con id. de id.

Don Jesús del Río Somoza, con idem de id.

Don Luis Oriz Sanz, con idem de 11 de abril de id.

Don Luis Crovette Barrios, con idem de 13 de abril de id.

Don Honorio Arrante Andrés, con id. de id.

Don Manuel Cancio Ygartúa, con id. de id.

Don Juan Rosado Garrido, con idem de id.

Don Eugenio Ruiz Pulido, con idem de id.

Don Ladislao Nieva Yarritu, con id. de 23 de abril de id.

Don Ricardo Bueno Montes, con id. de id.

Don José María Oncala Oncala, con id. de id.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al Alférez de Infantería, del Batallón Cazadores del Serrallo núm. 2, don José Cano Pulido.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril último (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente Provisional de Caballería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que figuran en la siguiente relación, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don Claudio Pérez Hermida,

con antigüedad de 25 de junio de 1937.

Don Guillermo de Gregorio Harold, con ídem de ídem de ídem.

Don Abel Holgado Fernández, con ídem de 18 de enero de 1938.

Don Jesús Gópez López, con ídem de 18 de febrero de ídem.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Teniente de Ingenieros don Francisco Barasona Porras.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Condecoraciones

Se autoriza al Comandante de Artillería, don José Chacón Yeron y al Alférez Médico, asimilado, del Cuerpo de Sanidad Militar don Domingo Jiménez Sánchez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que han sido nombrados Comendador Ordinario y Caballero, respectivamente.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1936, del Cupo de Bembibre (León), Daniel Rodríguez Álvarez, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 300 pesetas que ingresó en la Caja de Depósitos de La Coruña el día 25 de noviembre de 1935, según carta de pago número 2.215, del registro, para emigrar al extranjero, he resuelto acceder a lo solicitado, como caso comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. núm. 243), debiendo ser devuelta dicha suma al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, a propuesta del General Jefe del Ejército del Sur, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Carlos Delgado Hernández.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Teniente de Infantería don Joaquín Paisano Pilar.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Coronel al Teniente Coronel de Infantería don Luis Oliver Rubio.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Antigüedad

La antigüedad que corresponde a los Veterinarios segundos de Complemento don Casto García y García, don Jesús Diego Rosel y don Rafael Moriano Valenzuela, ascendidos a dicho empleo por Orden de 18 de junio de 1937 (B. O. núm. 244), es la de 15 de mayo de 1937, al primero, y la de 7 de junio del mismo año, a los dos últimos, quedando ampliada en tal sentido la Orden citada.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

La Orden de 15 de enero de 1938 (B. O. núm. 455), por la que

se confirma en su empleo a varios Tenientes de Complemento del Arma de Infantería y se promueve al empleo de Tenientes provisionales de Infantería a varios Alféreces de dicha escala y de la del Complemento, por haber sido declarados aptos en la Escuela Militar de Toledo, se entenderá rectificada en lo que respecta al Alférez de Complemento don Aurelio González Valle, en el sentido de que dicho Oficial fué promovido al empleo de Teniente de dicha escala y no de la Provisional, como por error se consignó en la mencionada Orden.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se rectifica la Orden de 15 del actual (B. C. núm. 80), por la que se concede el empleo de Alférez de Complemento al Brigada de Infantería don Pedro Ibarroia Sáez, en el sentido de que su destino es en Camiones Blindados de las Brigadas de Navarra, Tercera División.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones del vigente Reglamento de Reclutamiento del Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1936, 24 de febrero de 1938 y 20 de marzo de 1938, respectivamente, a los Brigadas de dicha escala y Arma don Pedro Godoy Mirasol, del Regimiento Lepanto, núm. 5; Higinio Martínez García, al Servicio de Automovilismo del Ejército, y don Pablo Ricardo Murga Gómez, al Servicio de id.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del General Jefe de la Octava Región Militar, y por reunir las condiciones que señala el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se confirma el ascenso de Bri-

gada de Complemento de Infantería, con antigüedad de 1.º de agosto próximo pasado, al Sargento de dicha escala y Arma, con destino en el Regimiento Montaña Milán, núm. 32, don Antonio Fernández Blanco.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Se rectifica la Orden de 15 del actual (B. O. núm. 80), por la que se confirma el empleo de Brigada de Complemento de Infantería a don Antonio Resano Martioda, en el sentido de que su destino es en la División núm. 105, Batallón 111.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico tercero a los Farmacéuticos civiles y soldados Farmacéuticos que a continuación se relacionan, quienes pasan destinados al Cuadro Eventual de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur (Sevilla).

Farmacéutico Civil, don Rafael Sánchez Guijosa.

Idem idem, don Leopoldo Nieto Comas.

Idem idem, don Pablo Morán Alemán.

Soldado del Regimiento de Infantería de Argel, núm. 27, don Francisco Salazar Núñez.

Otro del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, don Julio Mínguez García.

Otro del Sexto Grupo de Sanidad Militar, don José Martín Valls.

Otro del Parque de Automóviles de la Sexta Región, don José Antonio Castillo Goicoechea.

Otro del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, don Humberto Lecuona Mac-Kay.

Otro del reemplazo de 1929, don

Nicolás Díez de la Cortina Enríquez.

Otro del reemplazo de 1928, don José María Ruiz de Velasco.

Otro del idem idem, don José Romero Martínez.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudantes

A propuesta del Excmo. Sr. General de Brigada, Jefe de la Segunda Región Militar, don Ignacio de las Llanderas Fraga, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Artillería don Manuel Mora-Figueroa y Ferrer.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Ingreso

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al Alférez provisional del Batallón de Infantería núm. 139, don Jesús Pérez-Surrio Soria, con la pensión anual de (11.000) once mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 4 de diciembre de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales hasta llegar al máximo de (17.000) diez y siete mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo, y disfrutando en general, de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86. La pensión señalada ha de percibirse por la Subpagaduría Militar de Santander.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al Sargento del Regimiento Infantería Aragón, número 17, don Fernando López Ibáñez, con la pensión anual de (9.000) nueve mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 31 de mayo de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales hasta llegar al máximo de (15.000) quince mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo, y disfrutando, en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81, y 86, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo 16 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirse por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al cabo de la 12 Bandera de La Legión, don Julio Guerin Blasco, con la pensión anual de (7.000) siete mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 12 de mayo de 1937, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales hasta llegar al máximo de (13.000) trece mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponde a su empleo o sueldo, y disfrutando, en general, de los derechos que le

conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86, con las obligaciones que relativas a tener un servidor le impone el artículo 116 del mismo Reglamento. La pensión señalada ha de percibirla por la Pagaduría Militar que el interesado señale.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Armeros provisionales que a continuación se relacionan:

Don Diego Estévez León, del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería de La Victoria, número 28.

Don Rafael Santana Falcón, del id., al Regimiento de Infantería Toledo, núm. 26.

Don Francisco Macías Santana, del id., al Regimiento de Infantería de Argel, núm. 27.

Don Manuel Alonso Alemán, del id., al Regimiento de Infantería San Quintín, núm. 25.

Don José Seoane Penelas, del segundo Tabor del Grupo de Regulares de Melilla, núm. 2.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 5 de mayo último, pasa a la situación de retirado el Teniente de Carabineros don Luciano Arduán Bahía, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 375 pesetas, que le corresponden por contar más de 35 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en la tarifa primera del artículo noveno del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de junio del corriente año por la Delegación de Hacienda de Huelva, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 4 del mes actual, pasa a la situación de retirado el Brigada de Carabineros D. Victoriano Díaz Toledo Espinosa, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, que le corresponden por contar más de 32 años de servicios efectivos y hallarse comprendido en la Ley de 5 de octubre de 1934 (C. L. número 345). Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir de primero de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de Burgos, en cuya capital fija su residencia.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en que se encontraba en Las Palmas (Gran Canaria), según Orden de 6 de mayo próximo pasado (B. O. número 566), y queda disponible en la referida plaza a disposición de la Dirección General de Movilización, Instrucción y Recuperación, el Alférez provisional de Infantería don Miguel Ambros Martín.

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 6 de agosto próximo pasado, con residencia en Las Palmas (Gran Canaria), el Teniente de Infantería del Regimiento Canarias, número 39, don Angel Garriga Pato, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Melilla Jalifiana

del Rif, núm. 5, el Sargento provisional de Infantería don José Pérez Pérez, que quedará a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Cruz Laureada de San Fernando

Por resolución de 23 del actual, como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto y de conformidad con el Consejo Superior de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente de Navío don Alfredo Lostau Santos y la Laureada Colectiva a la dotación de presa del "Mar Cantábrico", por su heroica actuación con motivo del apresamiento del mismo.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Relación sucinta de méritos contraídos por el Teniente de Navío don Alfredo Lostau Santos

El Teniente de Navío don Alfredo Lostau Santos, que formaba parte de la dotación del Crucero "Canarias" el 8 de marzo de 1937, fué designado por el Comandante de este buque para trasladarse a la Moto-Nave "Mar Cantábrico", apresado por el referido Crucero, con objeto de hacerse cargo de la misma, lo que efectuó acompañado de pequeña dotación de presa en condiciones muy peligrosas, atravesando al "Cantábrico" trepando por un aparejo del costado y reduciendo a parte de la tripulación apresada, que pretendió, en un principio, hacerse fuerte.

Declarados diversos incendios en sus bodegas repletas de proyectiles y materias inflamables, a más de tener una vía de agua, el Teniente de Navío Lostau, con grave riesgo de hundimiento, logró, con su energía, frío valor y heroísmo, contener el incendio, que provocaba fuertes explosiones, a más de dominar, en parte, la

vía de agua, poner la máquina en función y dirigirse a puerto.

Durante la navegación aumentó el agua, que inundaba el barco, que, grandemente escorado, hacía temer su pérdida, y poniendo a prueba la serenidad y arrojo del Teniente de Navío Lostau, el cual se negó a tomar el fondeadero de Vares, dirigiéndose a El Ferrol, a donde llegó tras cuarenta horas de azarosa navegación, sin cesar las explosiones internas y salvando no sólo el barco, sino el valioso cargamento de material de guerra que conducía.

En cuanto a la reducida dotación de presa, formada por el Alférez de Navío don Agustín Miralles de Imperial.

Teniente Maquinista don Manuel Varela.

Tercer Maquinista don Mario Poyo.

Auxiliar Naval don Manuel Abad.

Operario Máquinas don Antonio Tirado.

Cabo Marinería, Pedro A. Vidal
Idem idem, José Cancelo.

Idem idem, Ramón Penedo.

Cabo Infantería Marina, Manuel Santos.

Marinero, Guillermo Alvarez.

Idem, Luis del Hierro.

Idem, Enrique Costas.

Idem, Marcelino Gómez.

Idem, Jaime Varela.

Idem, Ladislao Dosantos.

Idem, Marco Méndez.

Idem, Ramón Abundancia.

Idem, Carlos María Rey.

Idem, Enrique Moreno.

Idem, Ramón Núñez.

Idem, Mario Candell.

Idem, José A. López Manterola.

Idem, Antonio Román Conde.

Idem, José A. Martínez Pubol.

Idem, Juan Manjón Cisneros.

Idem, Rafael Larios.

Idem, Carlos Azcárraga.

Fogonero preferente, Francisco Moreno.

Idem idem, José Lago Otero.

Idem idem, Antonio Vizoso.

Idem Maquinista Naval, José Rodríguez Barba secundó con obediencia, audacia, serenidad y desprecio de la vida contribuyendo al feliz éxito de tan difícil y arriesgada empresa.

Por resolución de 23 del actual, como resultado del expediente de juicio contradictorio instruido al efecto y de conformidad con el

Consejo Superior de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando al Teniente de Navío don Federico Sánchez-Barcaiztegui y Aznar, por su heroica actuación con motivo del hundimiento del Submarino "B-6".

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Relación sucinta de méritos contraídos por el Teniente de Navío don Federico Sánchez-Barcaiztegui y Aznar

El entonces Alférez de Navío don Federico Sánchez-Barcaiztegui y Aznar, que mandaba el remolcador "Galicia" el 19 de septiembre de 1936, a pesar de su reducido armamento, acometió al Submarino "B-6", y tras una lucha desigual de cuatro horas, obligó a éste a rendirse, aunque la vía de agua producida por sus impactos en dicho Submarino ocasionó el que fuese a pique.

La muy superior artillería del submarino, consiguió alcanzar al remolcador con varios de sus proyectiles, que le atravesaron el puente, rueda del timón, chimenea, spardek, produciéndole, además, vías de agua en las carboneras, y averías en la caldera, que redujeron su andar a cuatro millas, acompañados estos impactos de bajas en el personal de artillería, puente, máquinas, etc., incluso al propio Comandante, que no sólo no abandonó su puesto, sino que enardecido más continuó el combate con la mayor decisión, hasta terminar felizmente una empresa muy desproporcionada a los medios con que contaba.

Empleo honorífico

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Alférez honorario de Infantería de Marina, solamente durante el tiempo que permanezca destinado como Auxiliar del Jefe de Enlace de Marina del Ejército del Norte, a don Manuel Soto y Domecq.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

Subsecretaría del Aire

Disponibles

Por conveniencia del servicio, pasa a la situación de disponible gubernativo el Alférez provisional de Infantería, con destino en Aviación, don Manuel Carlos Mendoza Palacios.

Burgos, 29 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación

INSTRUCCION

Autorizado por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se convoca un curso de formación de Sargentos provisionales de Infantería, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El curso tendrá lugar en Fuentecaliente y dará comienzo el día primero de noviembre próximo.

2.^a La duración del curso será de 40 días lectivos.

3.^a Asistirán a este curso los cabos, estén o no habilitados para Sargentos, y los soldados, así como los individuos pertenecientes a la Milicia Nacional que propongan sus Jefes naturales, con la limitación de que el máximo de ellos por cada Batallón o Unidad similar no podrá exceder de uno por cada Compañía, Escuadrón o Batería, haciendo la propuesta por orden de merecimientos, a fin de que si el número de los propuestos excede de los 500 que se convocan, pueda hacerse la selección por los que figuren en cabeza.

4.^a Las condiciones de edad que han de llenar los solicitantes serán los 18 años cumplidos hasta la que corresponda a los del reemplazo más antiguo que se encuentre en filas.

5.^a Al objeto de dar cabida en el curso, no sólo a los que tengan una preparación cultural suficiente, sino a todos aquellos que, poseyéndola en grado menor, hayan demostrado durante la actual campaña, como aquéllos, un excelente y sano espíritu, perfecta disciplina, acendrado amor a la causa nacional, valor en el combate y otras cualidades meritorias y dig-

nas de ser tenidas en cuenta. Las plazas a cubrir serán distribuidas en tres grupos: A, B, y C, comprensivos de las otras tres clases de solicitantes que se establecen.

Grupo A: A este grupo se le asignará el 30 por 100 de las plazas a cubrir, y en él serán incluidos los individuos que hayan permanecido por lo menos dos meses en las Unidades y Milicias del frente y posean la preparación cultural siguiente:

a) Conocimientos gramaticales, especialmente a lo que a ortografía y análisis se refiere.

b) Conocimientos de Aritmética, que comprendan hasta el sistema métrico decimal, razones y proporciones y regla de tres simple.

c) Geometría en la extensión suficiente para llegar a conocer rectas y planos, polígonos, circunferencias, círculos, superficies y volúmenes.

d) Nociones elementales de Geografía en general y de Historia.

Grupo B: A este grupo corresponderá el 30 por 100 de las plazas señaladas y a él pertenecerán los individuos que no posean completo el cuadro de conocimientos del grupo anterior y que hayan permanecido en las Unidades y Milicias del frente, por lo menos tres meses.

Grupo C: El 40 por 100 restante de las plazas, será asignado a los que constituyen este grupo, que serán aquellos que no poseyendo más cultura que la elemental y la obligatoria de las Escuelas Nacionales, acaso un tanto olvidada por el tiempo transcurrido desde su aprendizaje, y por las necesidades de la vida, hayan permanecido en el frente por lo menos cuatro meses y sean acreedores, en concepto de los Jefes naturales, a tomar parte en el curso

6.ª La selección por el grado de cultura a que se refieren los grupos A y B de la base anterior, se realizará por los Jefes del Cuerpo.

7.ª De acuerdo con la base 3.ª, se seleccionarán los 500 alumnos de entre todos los que se presenten del Ejército del Centro.

Tendrán preferencia, si e m p r e que llenen las condiciones mínimas precedentemente señaladas, los aspirantes que sean:

a) Hijos y hermanos de mili-

tar muerto en campaña o a consecuencia de heridas de guerra.

b) Hijos de condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando o con la Medalla Militar.

c) Los hijos de mutilados de guerra.

Los extremos precedentemente señalados los acreditarán los aspirantes por copia autorizada de las disposiciones del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o por certificado expedido por las Autoridades Militares, Jefes de Cuerpo, Unidad o Departamento en que conste si cumplen las condiciones mencionadas.

8.ª Los aspirantes a este curso deberán encontrarse en la citada Escuela el 25 de octubre próximo para la selección de los mismos, provistos de su vestuario y equipo, sin armamento y socorridos hasta fin del repetido mes de octubre.

9.ª La incorporación al curso de los aspirantes admitidos es obligatoria y con carácter de urgencia.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso correspondiente en la Academia Militar de Granada, son promovidos al empleo de Alféreces provisionales de Infantería, con antigüedad de 20 del corriente mes de septiembre, destinados en la forma que se expresa, los que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

- 1 D. Pedro Gutiérrez Jiménez.
- 2 D. Juan Verdú Alfonso.
- 3 D. José González Barrachina.
- 4 D. Agustín Lamsfus Jesús.
- 5 D. Juan Gómez Gibert.
- 6 D. José Manuel Cabezas Lucas.
- 7 D. Rafael Blanco Moreno.
- 8 D. Jesús Borges Miranda.
- 9 D. Emilio Ramos Lamana.
- 10 D. Angel de Porto Amido.
- 11 D. Antonio Ojea Barrios.
- 12 D. Juan Muñoz Iglesias.
- 13 D. Esteban Osacar Goyeneche.
- 14 D. Ladislao Esunol Sancho.
- 15 D. Juan María García.
- 16 D. Francisco Lacasa Ormeta.
- 17 D. Santiago Calle Sánchez.
- 18 D. Carlos Viloca Casas.
- 19 D. Luis Benito Ferrín Malvesada.

- 20 D. José María González Villota.
- 21 D. Felipe Collazos Camarero.
- 22 D. Estanislao Cabezón Santa María.
- 23 D. Ernesto López Constelna.
- 24 D. Mario Sanches de Cos Serdio.
- 25 D. Francisco Vigil Alvarez.
- 26 D. Casimiro Martín Riemos.
- 27 D. Manuel Martínez Seara.
- 28 D. Pascual Monreal Galech.
- 29 D. Antonio Valencia Gorriz.
- 30 D. Ramón Tocada y Fontenlla.
- 31 D. Eliseo López Saco.
- 32 D. Francisco Lizarraga León.
- 33 D. Juan Morales Morales.
- 34 D. Gaspar Donado Bueno.
- 35 D. Andrés Corrego Luengo.
- 36 D. José Antonio de la Masa Sains de la Fuente.
- 37 D. Ceferino Cuadrado Sánchez.
- 38 D. Nemesio Quintana Torres.
- 39 D. Ezequiel Barrado Martín.
- 40 D. Manuel Raposo Villalba.
- 41 D. Alfonso Portabales González.
- 42 D. Alvaro Fernández Fernández.
- 43 D. Luis Díaz Farpón.
- 44 D. Antonio Francisco López.
- 45 D. Santiago González Vento.
- 46 D. Pablo Vaca Martín.
- 47 D. Arsenio Herrero Payo.
- 48 D. Miguel González González.
- 49 D. Benjamín Barahona Bogaño.
- 50 D. José Antonio Meñaca Garayo.
- 51 D. Eugenio Gómez Encabo.
- 52 D. Luis Ordóñez Baracua.
- 53 D. Félix Revilla San Juan.
- 54 D. Silvestre Martín Conejero.
- 55 D. Dionisio de la Morena de la Morena.
- 56 D. Licio Carlos García García.
- 57 D. José Salgado Taboada.
- 58 D. Francisco Bermejo Iglesias.
- 59 D. Luis Javier Arriaga González.
- 60 D. Luis Francos Martínez.
- 61 D. José Auslander Martín.
- 62 D. Jesús Juan Muruzábal Basterra.
- 63 D. José María Peña Yáñez.
- 64 D. Guillermo Lasendorff Laube.
- 65 D. Emilio del Rincón de Molina.
- 66 D. Angel Salomón Rodríguez.
- 67 D. José María Alonso de Robador Alonso.
- 68 D. Rafael Santos Santos.
- 69 D. Francisco Pérez Alvarez.

70 D. Germán Luis Martín Granizo Casado.
 71 D. Angel Vicente Hernández.
 72 D. Antonio de la Fuente Fraile.
 73 D. José Emiliano Gómez Buján.
 74 D. Alvaro Agustín Llatas.
 75 D. Francisco Virto Fernández.
 76 D. José Pérez Estévez.
 77 D. Carlos Gil Hidalgo.
 78 D. Marcelino Barbero Mozo.
 79 D. Angel Pesquera Vázquez.
 80 D. Luis Salgado Menor.
 81 D. Cándido Ostolaza Echabe.
 82 D. Antonio de Juan Tamayo.
 83 D. Antonio Rodríguez Molino.
 84 D. Julián Pelayo Ancos Revenga.
 85 D. Luis Alvarez Suárez.
 86 D. José Couces Aceves.
 87 D. Maximino Rubio Gutiérrez.

A disposición del General Jefe del Ejército del Centro

88 D. Manuel Ferreiro Zamarreño.
 89 D. Felipe del Cojo Morales.
 90 D. Antonio Varas Astrain.
 91 D. José García Prendes Pando.
 92 D. Domingo Pérez Morán.
 93 D. Robustiano Martín Mendo.
 94 D. José Virto Fernández.
 95 D. Juan Trias Bertrán.
 96 D. Ramón López de la Calle López de Amentia.
 97 D. Guillermo García Martín.
 98 D. José Luis Hernández San Román.
 99 D. Hermenegildo Mateo de la Iglesia.
 100 D. Carmelo Hernández Sánchez.
 101 D. Zolito Casas Fernández.
 102 D. Julio Carretero López.
 103 D. Felipe Soria Pérez.
 104 D. José García Almonacid.
 105 D. Luis Berrián Gómez.
 106 D. Luis Gonzalo Delgado.
 107 D. Eusebio Sánchez Castro.
 108 D. Pedro Orejón Matallana.
 109 D. César Fiz del Río.
 110 D. Antonio Parera Rosell.
 111 D. Lorenzo Báez Sánchez.
 112 D. Julián Arias Porres.
 113 D. Juan Sánchez Martel.
 114 D. Mauro San Miguel Herranz.
 115 D. Juan José Serrano Tomé.
 116 D. Fernando Fernández Menéndez.
 117 D. Juan Gil Hidalgo.
 118 D. Julio Gamarra Pedrosa.
 119 D. Faustino Chaves Doncel.
 120 D. José Frailes Grandes.
 121 D. José Rey Fernández.
 122 D. Manuel Cembranas Juanes.
 123 D. Andrés Quintanilla Alvarez.
 124 D. Santos Barrios Furones.
 125 D. Jesús Francisco Perisé.
 126 D. Francisco Martín del Rey.
 127 D. Emilio Canda Pérez.

128 D. Domingo Vilá Laporta.
 129 D. Joaquín Muñiz Tola.
 130 D. José Prieto Carro.
 131 D. Norberto Gato Fernández.
 132 D. Vicente Pérez Méndez.
 133 D. Argimiro Furones Turiel.
 134 D. Andrés Cuesta Martín.
 135 D. Antonio Soria de la Calle.
 136 D. Lucio Martín San José.
 137 D. Felipe Maquirriain Zabalza.

Al Regimiento de Infantería Castilla, número 3

138 D. Vicente Carvajal Puerto.
 139 D. Rafael Gómez Coronado Godoy.
 140 D. Antonio Donaire Regodón.
 141 D. Juan Montes Martín.
 142 D. Orestes López Rodríguez.
 143 D. Enrique de Lara del Castillo.
 144 D. José Azores Encarnación.
 145 D. José Roldán Fuentes.
 146 D. Elisardo Fernández Cobros.
 147 D. Basilio Cabrera Rodríguez.
Al Regimiento de Infantería Granada, número 6
 148 D. Felipe Martín Revilla.
 149 D. Laureano Moreno Moreno.
 150 D. Alvaro Pacheco López de Morla.
 151 D. Rafael Losana Cotarela.
 152 D. Manuel Trejo García.
 153 D. José Gironés Puerto.
 154 D. Adolfo Fernández Sánchez.
 155 D. Juan Arocena Toledo.
 156 D. Juan Recuerda Blanco.
 157 D. Indalecio Rollón Bermejo.

Al Regimiento de Infantería Oviedo, número 8

158 D. Félix Mata Rubio.
 159 D. Eustaquio Alvarez Rodríguez.
 160 D. Francisco Garrido Huete.
 161 D. Narciso de Zayas Fernández de Córdoba.
 162 D. Luis Centeno Linares.
 163 D. Carlos Alonso Sánchez.

Al Regimiento de Infantería Cádiz, 33

164 D. Enrique García Sánchez.
 165 D. Miguel Cea Quiroga.
 166 D. Luis Polo Gil.
 167 D. Eleuterio Muñoz Casero.
 168 D. Antonio Jardón Trelles.
 169 D. Natalio González Lallín.

Al Regimiento Infantería Lepanto, número 5

170 D. Valentín Alvarez Cienfuegos Carrillo.
 171 D. Antonio Torrens Guillemón.
 172 D. Luis Molina Esquinado.
 173 D. José Martín Mesa.
 174 D. Nicolás Martín Blanco.

175 D. Emilio Valladares Rodriguez.
 176 D. Angel Alvarez de Miranda Vicuña.

Al Regimiento Infantería Pavia, número 7

177 D. Eduardo Lorente Bautista.
 178 D. Vicente Pérez de Onda Aguirre.
 179 D. Antonio García Espinosa.
 180 D. Diego Gaitán San Esteban.
 181 D. Juan Fernández Tirado.
 182 D. Juan Manuel Aparicio de Vicente.

A disposición del General Jefe Directo de Milicias

183 D. Alejandro Anguiano Villalba.
 184 D. Germán Trinidad Mayordomo.
 185 D. Ricardo Sales Valle.
 186 D. Francisco Ruiz Cascales.
 187 D. Manuel Fernández Durán.
 188 D. Jesús Martín Fernández.
 189 D. Francisco Mayans Rodriguez.
 190 D. Manuel Tejada Fernández.
 191 D. José María Fornosa Pamiés.
 192 D. Emilio Jiménez de la Torre.
 193 D. Mariano González Rodríguez.
 194 D. Emilio Plasencia Sancho.
 195 D. Rafael Monje Juli.
 196 D. César Celaya Fernández.
 197 D. Enrique Nieto Tejedor.
 198 D. José Calvo Leal.
 199 D. Juan Angel García López.
 200 D. Manuel Barroso Valiente.
 201 D. Juan Cabrera García.
 202 D. Juan Montero del Teso.

A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque

203 D. Jorge Ros Bofanull.
 204 D. Francisco Javier Gómez Cuevas.
 205 D. Francisco J. Díez Embarba.
 206 D. Luis Francisco Paule Rubio.
 207 D. Antonio Berdugo de Acuña.
 208 D. Alejandro del Río y Rey-Stolle.
 209 D. Germán Fernández Villamarin.

A Subinstructores de la Academia Militar de Granada

210 D. Francisco Revilla Cuevas.
 211 D. Alfonso Vecino Moretón.
 212 D. Luis Felipe Soler Roderó.
 213 D. José Sánchez Morales.
 214 D. Ismael Herráiz Crespo.
 215 D. Emiliano Porro Francisco.
 216 D. Eugenio Sotillo Royo.
 217 D. Martín Arroyo Villar.
 218 D. Jaime Montero García.
 219 D. Máximo Estévez Alvarez.
 Burgos, 27 de septiembre de 1938.
 III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz Yoldi.

Pasan destinados los Jefes y Oficiales de Infantería, que a continuación se expresan, en la forma que se indica.

Teniente Coronel Habilitado de Infantería, don Rafael Molero Pimentel, alta del Hospital de San Sebastián, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Teniente Coronel retirado de Infantería, don Enrique Cal Martín, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Comandante de Infantería, don Manuel Pacheco Sáinz-Pardo, del Regimiento Infantería Toledo, número 28, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Comandante de Infantería, don Enrique Muñoz Elez Villarroel, del Regimiento Infantería Zamora, número 29, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Comandante de Infantería, don Antonio García Barredo, apto para servicios de instrucción, al Regimiento Infantería Cádiz núm. 33.

Comandante de Infantería, don Ildefonso Blanco Hernando, alta del Hospital de Salamanca, procedente de la Segunda Brigada Mixta Legionaria, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, destinado en comisión.

Capitán de Infantería, don Ramón Ibarguren Gómez, alta del Hospital de Zaragoza, procedente del Regimiento Infantería Zamora núm. 29, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Comandante de Infantería, don Fernando Rama Cabo, alta del Hospital de Córdoba, procedente del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, en comisión.

Capitán de Infantería, don Antonio Salvador Guillén, apto para servicios burocráticos, de a disposición del Coronel Inspector de Campos de Concentración, a la Caja de Recluta núm. 40.

Capitán de Infantería, don Anselmo Castañeda Mata, alta del Hospital de Fraga, al Regimiento Infantería San Quintín núm. 25, en comisión.

Capitán de Infantería, don Julián Gil de Bernabeu, alta del Hospital de Sigüenza, procedente del Regimiento Infantería Zamora número 29, en comisión.

Capitán de Infantería, don José Gómez Ortiz, de a disposición del Coronel Inspector de Campos de

Concentración, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Capitán de Infantería, don José Alike Silcoches, alta del Hospital de Astorga, procedente del Regimiento Infantería Burgos número 31, a disposición del General Jefe de la 8.ª Región Militar, en comisión.

Capitán de Infantería, don Gabriel Casas Llompart, procedente del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Luis Alderete Ansótegui, del Regimiento Infantería Granada número 6, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente provisional de Infantería, don Félix Pérez Merino, procedente del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente de Infantería, don Gregorio Marcotegui Azcona, del Regimiento Artillería de Costa núm. 1, al Batallón Sicilia núm. 8.

Capitán de Infantería, don José Solano Latorre, ascendido por Orden 2.9-38 (B. O. núm. 67), al Regimiento Infantería Zaragoza número 30, de donde procede.

Teniente de Infantería, don José Nozal Canduela, de a disposición del General Jefe de la 8.ª Región Militar, a la Jefatura de Fabricación del Norte.

Teniente provisional de Infantería, don Vicente Castro García, alta del Hospital de Bilbao, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente de Infantería, don José Jiménez Fraile, de a disposición del General de la Milicia, al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Teniente de Infantería, don Jerónimo Crespo Ruiz, procedente de la Escuela de Tauima, a disposición del General Jefe de la Circunscripción Oriental, para servicios burocráticos.

Teniente provisional de Infantería don Pedro Tornero Sagardoy, del Regimiento Infantería Mérida número 35, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente provisional de Infantería don Pablo García de la Fuente, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de Toledo, a disposición del General Jefe de La Legión.

Teniente de Infantería, don Pedro Fernández Badía, del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25,

a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Mauro Martín Barrero, del Regimiento Infantería Argel número 27, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Juan Hurtado Zabala, del Regimiento Infantería Burgos número 31, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez de Infantería, don Lorenzo González Pagadizabal, apto para servicios de instrucción, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Alférez provisional de Infantería, don Federico Pareja López Cosar, del Regimiento Infantería Milán número 32, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Alférez provisional de Infantería, don Vicente Botán Rose, del Regimiento Infantería Bailén núm. 24, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Francisco Cabezudo Holgado, del Regimiento Carros de Combate núm. 2, a la Primera Brigada Mixta Legionaria.

Alférez de Infantería, don Mariano Muñoz Sacristán, de a disposición del General Jefe del Ejército del Centro, apto para servicios burocráticos, a disposición del Gobernador Militar de Bilbao.

Alférez provisional de Infantería, don Enrique Buset Pérez Vargas, de a disposición del General Jefe de la Segunda Región Militar, al Grupo de Regulares de Larache número 4.

Alférez provisional de Infantería, don Jesús Fernández Díaz Rio, alta del Hospital de Palencia, procedente del Regimiento San Quintín número 25, al Regimiento Infantería Milán núm. 32, en comisión.

Alférez provisional de Infantería, don Alvaro Fernández Cid, alta del Hospital de Málaga, procedente del Regimiento Infantería Pavia número 7, al Regimiento Infantería Milán núm. 32, en comisión.

Alférez de Infantería, don Emilio Cordero Pardo, alta del Hospital de Gijón, procedente del Regimiento Infantería Bailén núm. 24, al Regimiento Infantería Milán número 32, en comisión.

Alférez provisional de Infantería, don Luis Lloberas Viñaspre, que cesa como Subinstructor de la Academia Militar de Riffien, al Grupo de Regulares Alhucemas núm. 5.

Alférez de Infantería, don Isidoro

Agudo Marcos, del Regimiento Infantería Zamora núm. 29, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Alférez de Complemento de Infantería, don José de los Santos Vivanco, apto para servicios burocráticos, a disposición del Comandante Militar de Irún.

Alférez provisional de Infantería, don Celso Rodríguez Conde, del Regimiento Infantería América número 23, a disposición del General Jefe de la 8.ª Región Militar.

Alférez de Infantería don Mateo Villamana Arbán, alta del Hospital de Zaragoza, a disposición del General Jefe de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., de donde procede, apto para servicios auxiliares.

Alférez de Complemento de Infantería, don Lorenzo Sitjar Vila, apto para servicios auxiliares, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don José Marín Rodríguez, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Manuel de Luque Serrano, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Agustín González Eudillo, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción, para igual destino que el anterior.

Alférez de Infantería, don Ignacio Galvete Benito, apto para servicios burocráticos, alta del Hospital de Logroño, para el mismo destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Antonio Fernández Castrillo, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Pedro Arzac Lete, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Luis Suárez Quesada, que cesa como Subinstructor en la Academia Militar de Granada, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Alférez provisional de Infantería, don Ricardo Alberdi Ugarte, de la misma procedencia y para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Alberto López Ruiz, de la mis-

ma procedencia, al Regimiento Infantería Oviedo núm. 8.

Alférez provisional de Infantería, don Ramón Rodríguez Valdés Ardizzone, de la misma procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Daniel Prats Aguilar, de la misma procedencia, al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Alférez provisional de Infantería, don Ricardo Mur Bull, de la misma procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Pedro Santa Cruz Barceló, de la misma procedencia, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Gil Méndez Bencomo, de la misma procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Francisco Rallo Romero, de la misma procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Tomás Rallo Romero, de la misma procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Manuel Yebra Cerviño, que cesa de Subinstructor en la Academia Militar de Avila, a la Mehalla Melilla, 2.

Alférez provisional de Infantería, don Guillermo del Solar Maestre, de la misma procedencia que el anterior, para el Grupo de Regulares de Tetuán, 1.

Alférez provisional de Infantería, don Francisco González Barreiro, de igual procedencia que el anterior, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Esteban García Lehoz, de igual procedencia que el anterior, para el mismo destino.

Alférez provisional de Infantería, don Julio Otero López, de igual procedencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez provisional de Infantería, don Antonio Salgado López, de igual procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Juan Yanoz Linares, de igual procedencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Alférez provisional de Infantería, don Mateo Carrasco Candalija, de igual procedencia, para el Regimiento Infantería San Quintín, 25.

Alférez provisional de Infantería, don Eduardo González García, de

igual procedencia, para el Regimiento Infantería La Victoria, 28.

Alférez provisional de Infantería, don Nicolás Lamuela Ferruz, de igual procedencia, para el Grupo de Regulares de Larache, 4.

Alférez provisional de Infantería, don Francisco Javier Manso Pedrosa, de igual procedencia, para el Regimiento Infantería Zaragoza, 30.

Alférez provisional de Infantería, don Manuel Pérez Cervera, de igual procedencia, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez provisional de Infantería, don Enrique Lantero Bolaunde, de igual procedencia, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Domingo Amelio García Raez, de igual procedencia, para igual destino.

Alférez provisional de Infantería, don Manuel Sebares Caso, que cesa de Subinstructor en la Academia Militar de San Roque, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Crisanto García Zurita, de igual procedencia, al Grupo de Regulares de Alhucemas, 5.

Alférez provisional de Infantería, don José Domínguez Delgado, de igual procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Antonio Sánchez Casado, de igual procedencia, para igual destino que el anterior.

Alférez provisional de Infantería, don Jacinto Vilanova Pineiro, de igual procedencia, a disposición del General Jefe de La Legión.

Alférez provisional de Infantería, don Alejandro Virgos Pinto, de igual procedencia, para el Grupo de Regulares de Larache, 4.

Alférez provisional de Infantería, don Arturo Ruano Urrero, de igual procedencia, para el Regimiento Infantería Toledo, 26.

Burgos, 27 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan destinados los Jefes, Oficiales y Suboficiales de Infantería que a continuación se expresan, en la forma que se indica:

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra

Coronel de Infantería, don Manuel Alfonsín Castañeda, alta del Hospital de Cádiz, apto para servicios burocráticos.

Teniente Coronel de Infantería, don Juan Camacho Ferragut, alta del Hospital de Cádiz, apto para servicios burocráticos.

Comandante de Infantería, don José Aldayturriaga Frats, apto para servicios burocráticos.

Comandante de Infantería, don Carlos Alvarez Olmos, apto para servicios burocráticos.

Comandante, don Salvador Castro Martínez, alta del Hospital de Córdoba, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería, don Francisco Barrera Gordillo, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería, don Alfonso Buguña Tintoret, alta del Hospital de Mondariz, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería, don Joaquín Fernández Conde, alta del Hospital de Cáceres, apto para servicios burocráticos.

Alférez de Infantería, don Antonio Fernández Vela, alta del Hospital de Granada, apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional de Infantería, don José María García Fernández, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional de Infantería, don Patricio Gardé Navarro, apto para servicios de instrucción.

Alférez provisional de Infantería, don José Gil Pazos, alta del Hospital de Cáceres, apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional de Infantería, don José María González Fernández, alta del Hospital de Santander, apto para servicios burocráticos.

Alférez provisional de Infantería, don Enrique Gutiérrez Crespo, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Alférez provisional de Infantería, don Ignacio Iurria Sorozábal, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Antonio Alvarez Márquez, alta del Hospital de Binesfar, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Sixto Alvarez Montero, alta del Hospital de Salamanca, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don José María Arévalo García, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Sargento provisional de Infantería, don Cosme Arroyo Simón, alta

del Hospital de Badajoz, apto para servicios burocráticos.

Sargento provisional de Infantería, don Rufio Barroso Alonso, alta del Hospital de Avila, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería, don José Benito Pérez, alta del Hospital de Tetuán, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Melchor de Blas Pérez, alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don José Calderón Baena, alta del Hospital de Málaga, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Manuel Cardesin Fernández, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Juan José Carrasco Roper, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería, don Rafael Castañeda Gastesi, apto para servicios burocráticos.

Sargento habilitado, don Santiago Crisol Segura, alta del Hospital de Cala Bonita, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Joaquín Cruz López, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Lázaro Dauden Escún, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Manuel Díez Santander, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Santiago Escaño Cuenca, alta del Hospital de Melilla, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Alfredo Fernández Iglesias, alta del Hospital de Jerez de la Frontera, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don José María de la Fuente Gutiérrez, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería, don Rafael García de Castro, alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Sebastián García Morales, alta del Hospital de Sevilla, excluido temporal.

Sargento de Infantería, don Isidro Garrido Boneto, alta del Hos-

pital de Pamplona, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don Antonio Garrido Cruz, alta del Hospital de Larache, apto para servicios burocráticos.

Sargento provisional de Infantería, don Jesús Gavin Atares, alta del Hospital de Huesca, apto para servicios de instrucción.

Sargento provisional de Infantería, don Gregorio Gómez Rodríguez, alta del Hospital de Zamora, apto para servicios burocráticos.

Sargento de Infantería, don José Gutiérrez Castrillo, alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos.

Sargento, D. Rodrigo Hernández Arriba, alta del Hospital de Salamanca, apto para servicios de instrucción.

Sargento de Infantería, don Francisco Hernández Tejerina, apto para servicios de instrucción y burocráticos.

Sargento provisional de Infantería, don Arsenio Iglesias Gordaliza, inútil temporal.

Sargento provisional de Infantería, don Juan Izarra Eguiluz, alta del Hospital de Vitoria, no apto para todo servicio temporalmente.

Sargento de Infantería, don Guzmán Jiménez Martín, alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos.

Burgos, 27 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasa destinado el Coronel de Infantería don Ricardo Fernández Tamarit, procedente de la Comandancia General de Baleares, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Burgos, 28 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

La Orden de destinos de 9-8-38, (B. O. núm. 43), en la que se destinaba a disposición del General Jefe Directo de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., al Comandante de Infantería don Juan Escande Jiménez, queda rectificad en el sentido de que es Comandante de Caballería, y su verdadero nombre Juan Escarda Carnero.

Burgos, 27 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería, don Cipriano Gutiérrez Ledesma, alta del Hospital de Avila, pasa al Tercer Regimiento de Artillería Pesada, de donde procede.

Sargento de Artillería, don Avilino Centeno Prieto, alta del Hospital de Ciudad Rodrigo, apto para servicios burocráticos, pasa al 14 Regimiento de Artillería Ligera, de donde procede.

Burgos, 27 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Transmisiones,

Sargento de Ingenieros, don Manuel Aisa Trias, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, procedente del mismo Cuerpo.

Sargento provisional de Ingenieros, don Lorenzo Segovia Méndez, alta del Hospital de Sevilla, procedente de ese Cuerpo.

Sargento de Ingenieros, don Gabriel Mendoza Montes, alta del Hospital de Sevilla, procedente del mismo Cuerpo.

Al Servicio de Ferrocarriles

Sargento de Ingenieros FF. CC., don Manuel Ramos Ramos, procedente del Batallón 4, alta del Hospital de Zaragoza.

Sargento de Ingenieros FF. CC.,

con Francisco Delgado Garcia, alta del Hospital de Cáceres.

Al Servicio Automovilismo del Ejército.

Sargento provisional de Ingenieros, don Tomás Nieto Palomares, alta del Hospital de Córdoba.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Sargento de Ingenieros, don Carlos Tamayo Pérez, alta del Hospital de Ceuta, procedente de ese Batallón.

Al Batallón de Zapadores Minadores, número 5

Sargento de Ingenieros, don Miguel Guillén Marqués, procedente del Ejército del Norte.

Burgos, 27 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

Militarizaciones

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. nú-

mero 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre (B. O. números 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisio-

nal, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

| Nombre y Apellidos | Profesión | Reemplazo | Cuerpo o Caja de Recluta |
|-------------------------------------|-------------------------------|-----------|----------------------------------|
| Miguel Rodríguez Valles | Especialista | 1929 | Art. Caja Recl. Palma Mallorca. |
| Andrés Compani Torrandell | Idem | 1930 | Infantería 36. |
| Gabriel Femenías Bisbal | Idem | 1934 | Idem idem. |
| Antonio Nicolau Porcel | Idem | 1931 | Ingenieros Palma de Mallorca. |
| Martin Lafuente Garrido | Idem | 1933 | Idem idem. |
| Joaquín Pujante Rodríguez | Agente segunda | 1928 | Infantería San Quintín 25. |
| Francisco Rodríguez Blanco | Vigilante | 1928 | En la industria. |
| Rafael Berguillos Lara | Inspector farmacéutico | 1934 | S. A. Caja Recluta de Lucena. |
| Emilio Rodríguez López | Teniente fiscal | 1928 | Idem idem de Valladolid. |
| Santiago Iglesias Moreno | Mecánico | 1923 | En la industria. |
| Luis Castro Pino | Ajustador | 1928 | Idem idem. |
| Miguel Muñoz Rosa | Idem | 1923 | Idem idem. |
| Gregorio Fernández Martín | Plomero | 1928 | Idem idem. |
| Manuel Ramos Peso | Fresador | 1928 | Idem idem. |
| José Carmona Jaldo | Tornero | 1928 | Idem idem. |
| Casimiro Palenzuela Calvo | Ayudante ajustador | 1941 | Idem idem. |
| Ángel Sánchez Sánchez | Idem tornero | 1941 | Idem idem. |
| Ángel Matallana Arteaga | Tornero | 1941 | Idem idem. |
| Casimiro Hernández Gutiérrez | Especializado | 1941 | Idem idem. |
| José Rodríguez de la Cruz | Idem | 1941 | Idem idem. |
| Fidel Berceruelo Díez | Fresador | 1941 | Idem idem. |
| Teodoro Sancho Domínguez | Moldeador | 1941 | Idem idem. |
| Juan Gallardo Pérez | Funcionario | 1928 | Idem idem. |
| Ildefonso Nieto Calvo | Jefe técnico | 1928 | Caja Recluta de Palencia. |
| José Ramón Sánchez Fuentes | Ingeniero de Caminos | 1923 | Idem idem Cangas de Onís. |
| Nicomedes Briones García | Chófer | 1928 | En la Industria. |
| Carlos Gargallo Guerrero | Ajustador | 1928 | Idem idem. |
| Antonio Alvarez Rosa | Oficial Mtd. | 1935 | Agregado al 38. En la industria. |
| José Muñoz Jordá | Oficial tornero | 1938 | Idem idem. |
| Pedro Adame Ortiz | Idem guarnicionero | 1939 | Idem idem. |
| Jorge Cabrera Rodríguez | Especializado | 1930 | Grupo Mixto Artillería Mallorca. |
| Leoncio Fajardo Exósito | Idem | 1930 | Infantería 38. |
| Manuel Monteagudo Reiriz | Motorista | 1927 | Mar. Caja Recluta de Pontevedra. |
| Luis A. Iturralde Landaberea | Patrón pesca | 1927 | Idem. En la industria. |
| Jesé Monteagudo Calviño | Motorista | 1927 | Mar. Caja Recluta de Pontevedra. |

| Nombre y Apellidos | Profesión | Reemplazo | Cuerpo o Caja de Recluta |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------|----------------------------------|
| Francisco García Pastor | Oficial segundo | 1928 | En la industria. |
| Luis Méndez Paradas | Idem primero | 1928 | Idem ídem. |
| Juan Blanc Iruretagoyena | Idem primero | 1928 | Idem ídem. |
| Antonio Comínguez González | Alcaide | 1928 | Idem ídem. |
| José María Ferrer Bartolomé | Oficial segundo | 1929 | Idem ídem. |
| Francisco Padín Jerez | Idem | 1929 | Idem ídem. |
| Miguel Linares Rodríguez | Idem segundo | 1929 | Idem ídem. |
| Telesforo Muñoz Gutiérrez | Fundidor | 1928 | Idem ídem. |
| Joaquín San Matías Rodríguez | Peón especializado | 1928 | Idem ídem. |
| José Campos Lora | Ayudante químico | 1941 | Idem ídem. |
| Roberto González García | Funcionario | 1928 | Gerona 18. |
| Máximo Paradela Gómez | Agente | 1928 | Caja Recluta de Vitoria. |
| Pedro Lafleur Roca | Especializado | 1928 | Comand. Militar Fuenterrabia. |
| Isaac Garde Pérez | Ajustador | 1928 | En la industria. |
| Manuel Allo García | Tornero | 1928 | Idem ídem. |
| Francisco Pérez Haro | Fundidor | 1928 | Idem ídem. |
| Bernardo Dávila Osorio | Practicante | 1928 | Sanidad Militar Canarias. |
| Aurelio Salanueva Sáez | Mecánico | 1928 | En la industria. |
| Andrés Mesejo Vázquez | Tornero | 1928 | Idem ídem. |
| Andrés López Cerezo | Ajustador | 1927 | Mar. Idem ídem. |
| Enrique Muñoz Gallego | Idem | 1937 | En la industria. |
| José Mayán Iglesias | Encargado | 1953 | 15 Ligero de Artillería. |
| Manuel Contreras Aguilar | Ajustador | 1941 | En la industria. |
| Ramundo Ibáñez González | Tornero | 1941 | Idem ídem. |
| Juan Galán Peña | Ajustador | 1941 | Idem ídem. |
| Felipe Arcos Conde | Idem | 1941 | Idem ídem. |
| Gabriel Paya Riera | Idem | 1941 | Idem ídem. |
| Jerónimo Lira Gordillo | Idem | 1941 | Idem ídem. |
| Manuel Rivas Díaz | Idem | 1941 | Idem ídem. |
| José Romero Insúa | Mecánico naval | 1927 | Mar. En la industria. |
| Alonso Soria Gil | Mecánico | 1928 | En la industria. |
| Lorenzo González González | Especializado | 1928 | Idm ídem. |
| Juan Olave Egozque | Curtidor | 1928 | Idm ídem. |
| Pablo Serrano Lázaro | Hilador | 1928 | Idem. Caja Recluta de Burgos. |
| Isidoro Díez Díez | Idem | 1928 | Idem ídem. |
| Tomás Peña Alarcía | Cardador | 1928 | Idm ídem. |
| Vicente González Valgañón | Hilador | 1928 | Caja Recluta de Burgos. |
| José Aguirre Cortázar | Tintorero | 1928 | Idem-San Sebastián. |
| Juan Carranza Pistón | Idem | 1928 | En la industria. |
| Manuel Bruno Fraile | Director | 1928 | Idem ídem. |
| Ramón Medina Díez | Tornero | 1928 | Ingenieros Las Palmas. |
| Valeriano Iturralde Rodríguez | Montador | 1933 | S. A. Sicilia 8. |
| Miguel Orrico Pintador | Platinista | 1928 | América 23. |
| Emilio Puente Alonso | Electricista | 1928 | Idem ídem. |
| Mariano Calle Rabanal | Picador | 1928 | En la industria. |
| Félix Lumbreras Abad | Funcionario | 1929 | Automovilismo 5.º Cpo. Ejército. |
| Santiago Claver Salas | Idem | 1928 | Batallón Guarnición 364. |
| Máximo Irigüible Jiménez | Idem | 1928 | Gerona 18. |
| Hermínio Álvarez Esnosa | Idem | 1929 | Parque Intenden. 6.ª R. Militar. |
| José García Godo | Idem | 1928 | En la industria. |
| Manuel Mariño García | Idem | 1928 | Idem ídem. |
| Antonio López Ruipérez | Idem | 1928 | Bailén 24. |
| Adolfo Puertas Jiménez | Idem | 1928 | Caja Recluta de Huesca. |
| Fernando Fernández Cejudo | Apoderado general | 1928 | Idem ídem Huelva. |
| Mariano García González | Calderero | 1932 | 15 Ligero de Artillería. |
| José María Royuela Onecha | Especializado | 1928 | En la industria. |
| Manuel Morán León | Funcionario | 1928 | Idem ídem. |
| Francisco Luna Álvarez | Idem | 1929 | Argel 27. |
| Ramiro Armendáriz Martínez | Recaudador | 1928 | En la industria. |
| Fernando Losada Alonso | Funcionario | 1928 | Idem ídem. |
| Carlos Joubé y Pérez Caballero | Idem | 1928 | Idem ídem. |
| Marcelino Viña Suárez | Especializado | 1928 | Idem ídem. |
| Juan Pascual Torrego | Ayudante | 1928 | Caja Recluta de Segovia. |
| Felipe Juárez Juárez | Especializado | 1928 | Idem ídem de Avila. |
| Agustín Casco Fuentes | Sacador lana | 1928 | En la industria. |

| Nombre y Apellidos | Profesión | Reemplazo | Cuerpo o Caja de Recluta |
|---------------------------------|------------------|-----------|----------------------------------|
| Francisco Cruz Saleta | Maquinista | 1927 | Mar. En la industria. |
| Angel García Sánchez | Encargado | 1928 | En la industria. |
| Julián Pérez Maté | Ayudante tornero | 1934 | S. A. En la industria. |
| Victoriano del Val Cea | Moldeador | 1928 | San Quintín 25. |
| Félix García Galán | Encargado | 1931 | Maestranza Artillería, Zaragoza. |
| Cándido Díaz Cao | Ajustador | 1928 | En la industria. |
| José María Gómez Chao | Pintor | 1928 | Idem idem. |
| Manuel Díaz Hermida | Carpintero | 1928 | Idem idem. |
| José Corral Goas | Ajustador | 1928 | Idem idem. |
| Ramón Lamelas López | Carpintero | 1928 | Idem idem. |
| Andrés del Río Rouco | Fresador | 1928 | Idem idem. |
| Manuel González Dopico | Tornero | 1928 | Idem idem. |
| Ramón Rodríguez Escurido | Herrero | 1927 | Mar. Idem idem. |
| José María Díaz Martínez | Carpintero | 1927 | Idem idem idem. |
| Justo Carasa Roldán | Idem | 1930 | Bailén 24. |
| Pedro Buzarra Iñiguez | Idem | 1929 | P. M. del Bón. Trab. 64. |
| Julio Bravos Salinas | Administrativo. | 1928 | Caja Recluta de Málaga. |
| Justo Díez Arrea | Montador | 1928 | En la industria. |
| Benito Eguíagaray Alvarez | Conductor | 1934 | Idem idem. |
| Leopoldo Pita Orduña | Idem | 1936 | Idem idem. |
| José Rius Plá | Carpintero | 1928 | Idem idem. |
| Antonio Moya Ruiz | Conductor | 1934 | Idem idem. |
| Néstor Castellanos López | Electricista | 1928 | San Marcial 22. |
| Victoriano Aramendía Echevarría | Conductor | 1928 | En la industria. |
| Rafael Jiménez Verdora | Empleado | 1930 | Mar. Idem idem. |
| Francisco García Matías | Especialista | 1929 | Granada 6. |
| Mateo Aparicio Aragón | Tornero | 1941 | En la industria. |
| Roberto Martínez Palacios | Tipógrafo | 1928 | Idem idem. |
| Victor Villalmanzo Tomé | M. herrero | 1928 | Idem idem. |

Burgos, 27 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El General de División, Luis Orgaz.

En armonía con lo dispuesto en la Orden de esta Jefatura de 22 de septiembre de 1937 (B. O. número 342), en relación con las de 24 de noviembre y 3 de diciembre BOLETIN OFICIAL núms. 403 y 410) del mismo año, respectivamente, concedo la desmovilización provisional, causando baja en los Cuerpos respectivos y alta como militarizados, a los individuos que a continuación se expresan:

| Nombre y Apellidos | Profesión | Reemplazo | Cuerpo o Caja de Recluta |
|-----------------------------|---------------|------------|-----------------------------|
| José L. Albaiceta Guerrero | Delineante | 1937 | Caja de Recluta Zaragoza. |
| Luis Sánchez García | Funcionario | 1928 | La Victoria, núm. 28. |
| Andrés Corsino Meana Vigil | Conductor | 1928 | Caja Recluta de Oviedo. |
| José M. Rodríguez López | Funcionario | 1929 | En la industria. |
| José López Salvatierra | Conductor | 1928 | Caja Recluta San Sebastián. |
| Sebastián Val Quilez | Funcionario | 1929 | F. E. T. de Aragón. |
| Florencio Jáuregui Martínez | Conductor | 1928 | Caja Recluta San Sebastián. |
| Aureliano Córdoba Crespo | Electricista | 1928 | Caja Recluta de Avila. |
| Juan Jorge Grande | Minero | 1928 | En la industria. |
| José Baz Barroso | Conductor | 1928 | Idem. |
| Angel Tablera Concha | Mecánico | 1928 | Idem. |
| Antonio López González | Idem | 1928 | Idem. |
| Antonio Carrizosa Moruno | Idem | 1923 | Idem. |
| Juan A. Altés Salafranca | Fiscal | 1928 | Idem. |
| Valentín Pérez Naranjo | Ingeniero | 1928 | Caja Recluta Toledo. |
| Juan López San Román | Funcionario | 1928 | Caja Recluta de Burgos. |
| Manuel Ventura Escámez | Mecánico | 1927 | Mar. En la industria. |
| Marino de Torre Benito | Especialista | S. A. 1935 | Bailén, 24. |
| Honorio Arenillas Hernández | Ajustador | S. A. 1929 | En la industria. |
| Carmelo Larumbe Mendía | Tornero | 1928 | Idem. |
| Francisco Burguete López | Agente | 1928 | Idem. |
| Manuel Murillo Colmenero | Fundidor | 1941 | Idem. |
| Daniel Areales Calero | Ajustador | 1941 | Idem. |
| Francisco Angulo Rodríguez | Ayud. tornero | 1941 | Idem. |

| | Profesión | Reemplazo | Cuerpo o Caja de Recluta |
|--------------------------------------|----------------------------|-----------|---------------------------------|
| Gonzalo Menéndez Pidal | Especialista | 1932 | Jefatura del Aire. |
| Obdulio Balanza Asensi | Técnico | 1928 | En la industria. |
| Vicente Fúster Sirvent | Funcionario | 1928 | Idem. |
| Manuel Pantión OlmEDO | Soldador | 1928 | Idem. |
| Rafael Marín Carmona | Jefe taller | 1928 | Idem. |
| Emilio Gómez Alvarez | Mecánico | 1934 | Región Aérea Norte. |
| Octavio García Pérez | Escribiente | 1928 | En la industria. |
| Nicolás Santos Martínez | Idem | 1928 | Idem. |
| Tomás García Cabo | Mecanógrafo | 1928 | Idem. |
| Emilio Fernández Aller | Auxiliar | 1928 | Idem. |
| Vicente Mollera Pardo | Remachador | 1928 | Idem. |
| Julián Vicente Vicente | Ayud. remachador | 1928 | Idem. |
| Lisardo López Argiz | Ayud. Forjador | 1928 | Idem. |
| Eulogio Luis Morán Alonso | Idem | 1928 | Idem. |
| José Fernández Fernández | Ajustador | 1928 | Idem. |
| Bartolomé Rodríguez Fernández | Guarnicionero | 1928 | Idem. |
| Marcelino Rodríguez Fernández | Ayud. ebanista | 1928 | Idem. |
| Etelvino Vázquez Hermida | Motorista | 1936 | Automovilismo 150 División. |
| Marcial Cubia Vesga | Carpintero | 1932 | Numancia, 6. |
| Argimiro Antolin Gutiérrez | Maquinista electr. | 1928 | En la industria. |
| Emilio Lamparero Fernández | Electricista | 1929 | Zaragoza, 30. |
| Luis Cuesta Rodríguez | Ayud. facultativo de Minas | 1930 | |
| Jesús García Mayor | Ayud. ajustador | 1934 | 6.º Grupo Sanidad Militar. |
| Constantino Fuertes Arias | Electricista | 1936 | Burgos, 31. |
| Jesús Liaño Liaño | Ajustador | 1930 | 8.º Bon. Zapadores Minadores. |
| Julio Domínguez Alaejo | Mecánico | 1935 | 34 Unidad Aviación. |
| Juan Valentín Miguel | Idem | 1934 | Idem. |
| José Sánchez Toscano | Idem | 1937 | Idem. |
| Francisco Díaz Pascual | Idem | 1937 | Idem. |
| Máximo Paules Gil | Electricista | 1933 | Idem. |
| Mariano Vela Rubio | Ajustador | 1932 | Idem. |
| José L. Rabal Ruiz | Idem | 1931 | Idem. |
| Leandro Prados Marugan | Forjador | 1931 | Idem. |
| Pedro Sánchez Márquez | Carpintero | 1934 | Idem. |
| Lorenzo Toribio Barrero | Tornero | 1933 | Cazadores Ceuta, 7. |
| Juan Navarro Asxanio | Mecánico | 1936 | Cazadores San Fernando, n.º 1. |
| Julio Pérez Iñiguez | Delineante | 1933 | C. G. 4.ª División de Navarra. |
| Lucio Elorza Arróniz | Montador | 1941 | En la industria. |
| Francisco Benito Hernáez | Idem | 1941 | Idem. |
| Alejandro González Alvarez | Pintor | 1941 | Idem. |
| Enrique Calvo Burgos | Idem | 1941 | Idem. |
| Francisco Mesas Navarro | Idem | 1941 | Idem. |
| Emilio Nogués Pérez | Soldador | 1941 | Idem. |
| Enrique Martínez Barroso | Empleado | 1941 | Idem. |
| Celedonio Ezquerro Ezquerro | Idem | 1941 | Idem. |
| José Expósito Díaz | Ajustador | 1941 | Idem. |
| Daniel Lapresa Alonso | Chapista | 1941 | Idem. |
| Miguel García Blasco | Mecánico | 1933 | 19 Rgt.º Galicia. División 51. |
| Aurelio Alvarez Alonso | Ajustador | 1930 | 5.ª Centuria Motor. Tbo. Lérida |
| Policarpo Alonso Sobrino | Pintor | 1931 | Parque Autom. Medina Rio Seco. |
| Juan Cueva Rodríguez | Ebanista | 1930 | Flandes, 5. |
| Marcelo Fernández López | Idem | 1935 | Numancia, 6. |
| Honorio Marín Alquezas | Soldador | 1934 | En la industria. |
| Felipe Vela Medina | Carpintero | 1928 | Caja Recluta Calatayud. |
| Emilio Dulce Baños | Ebanista | 1929 | F. E. T. de Logroño. |
| Domingo Azcona Achaerandio. | Idem | 1928 | Flandes, 5. |
| José Arnedo García | Tornero | 1931 | 4.ª División de Navarra. |
| José Sáez Buzarra | Moldeador | 1932 | Bailén, 24. |
| José Sabat Feliú | Ebanista | 1929 | Flandes, 5. |
| Pedro Sáez Urdáñez | Carrocero | 1930 | 12. Reg. Artillería Ligera. |
| Miguel Suárez Santana | Mecánico | 1929 | Regt.º Las Palmas, 39. |
| Isidro Castillo Mauricio | Ajustador | 1930 | F. E. T. de Marruecos. |
| Ezequiel Sastre Arribas | Aux. oficina | 1928 | En la industria. |
| Antonio Cortés Labrador | Peón | 1928 | Idem. |
| José Ordóñez Letrán | Ayud. motorista | 1928 | Idem. |

| Nombre y Apellidos | Profesión | Reemplazo | Cuerpo o Caja de Recluta |
|---|-------------------|------------|------------------------------------|
| José Martínez Casado | Peón | 1928 | En la industria |
| José Lahera Sánchez | Carpintero | 1928 | Idem. |
| Ramón Fernández Delia | Idem | 1928 | Idem. |
| Francisco Hidalgo Sánchez | Ayud. motorista | 1928 | Idem. |
| Pedro Jiménez Moreno | Peón | 1928 | Idem. |
| Juan Bautista Viña Esteban | Ayud. motorista | 1928 | Idem. |
| José Pascual Llamas | Ayud. soldador | 1927 | Mar. id. |
| Facundo Campos Amuedo | Ayud. ajustador | 1928 | Granada, 6. |
| Julio Doblás Cabrera | Carpintero | 1936 | F. E. T. de Córdoba. |
| Manuel Arés Alonso | Ayud. pintor | 1928 | Mar. Comd. Marina S. Fernando, |
| José Marín Benítez | Mecánico | 1928 | Mar. Granada, 6. |
| Antonio Bermúdez Medina | Chapista | 1936 | 30 Unidad de Aviación. |
| Nieves Escobar Cordero | Mecanógrafo | 1931 | En la industria. |
| Juan Jiménez Muñoz | Ajustador | 1933 | Idem. |
| José Velarde Romero | Ayud. motorista | 1929 | Idem. |
| Juan M. Domínguez Calazada | Mecánico relojero | 1929 | Idem. |
| José Quintana Perea | Electricista | 1934 | Idem. |
| Eliseo Falcón Lara | Especialista | 1929 | Idem. |
| Miguel Izquierdo Carnero | Ayud. ajustador | 1931 | Idem. |
| Enrique Anguiano López | Idem | 1936 | Idem. |
| Enrique Rey Mateo | Chapista | 1932 | Idem. |
| Manuel Medio Rodríguez | Ayud. ajustador | 1931 | Idem. |
| José Ruiz Bravo | Mecanógrafo | 1929 | Idem. |
| Agustín Melado Mendoza | Tornero | 1934 | Zapadores Minadores, núm. 2, |
| José Facundo Ginez | Delineante | 1933 | 4.ª Unidad Aviación Militar. |
| Eusebio Herrasti Aguiriano | Conductor | 1928 | F. E. T. de Sevilla. |
| Francisco Cruz Durán | Montador | 1928 | Oviedo, núm. 8. |
| Manuel Núñez Silva | Ajustador | 1931 | En la industria. |
| Ramón López Dueñas | Encargado | 1928 | En la industria. |
| Sebastián Teberna Arregui | Tornero | 1928 | Idem. |
| Manuel Tejera Mendoza | Empleado | 1928 | Caja Recluta de Cádiz. |
| Juan A. Brandáriz Gómez | Especialista | 1927 | Mar. En la industria. |
| Daniel Álvarez Montesino | Motorista | 1929 | F. E. T. de S. Sebastián de Gomera |
| Rafael Álvarez Delgado | Empleado | 1927 | Mar. En la industria. |
| Emiliano Roque Torrecusa | Panadero | S. A. 1933 | Castilla, núm. 3. |
| Isidoro Navarro Navas | Técnico | 1931 | Oviedo, 8. |
| Pedro Bombardó Serra | Mecánico | 1929 | Carros de Combate, 2. |
| Domingo Martín Torrijo | Especializado | 1928 | En la industria. |
| Eduardo Gasset Diez Ulzurrun | Funcionario | 1928 | Idem. |
| Marcelino Laggastegui Rivera | Mecánico | 1928 | Idem. |
| Manuel Marcelo Huarte | Idem | 1928 | Idem. |
| Froilán Fernández Redondo | Moldeador | 1941 | Idem. |
| Rafael Moneo Pérez | Ingeniero | 1928 | Idem. |
| Segundo Cortés Aguarras | Maquinista | 1928 | Idem. |
| José Huerta Gómez | Encargado | 1929 | 1.ª Brigada de Navarra. |
| Leoncio A. Navascués Maximino | Instalador | 1934 | América, 23. |
| Gregorio Rodríguez Zurdo | Mecánico | 1929 | En la industria. |
| Juan Amigo Domínguez | Patrón pesca | 1927 | Idem. |
| Carlos Aramendi Lecuona | Idem | 1927 | Idem. |
| Manuel Fontela Acuña | Fogonero | 1927 | Idem. |
| Salvador Aguirregomezorta Man- cisidor | Motorista | 1927 | Idem. |
| Andrés Chacón López | Tornero | 1937 | Idem. |
| José Arroyo Gálvez | Ajustador | S. A. 1934 | Idem. |
| Estanislao Arana Martín | Faenero | 1928 | Idem. |
| Luis Moleón Bonilla | Tornero | 1928 | Idem. |
| Bartolomé Matas Torralba | Encargado | S. A. 1940 | Idem. |
| Diego León Estévez | Tornero | 1941 | Idem. |
| Antonio Córdoba Villar | Ajustador | 1941 | Idem. |
| Miguel Doblado Benítez | Idem | 1941 | Idem. |
| Rafael Márquez Castilla | Tornero | 1941 | Idem. |
| José Hernández Junguitu | Idem | 1941 | Idem. |